



Acuerdo del órgano de selección nombrado por Resolución de 22 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad intelectual como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Código de convocatoria 210092 – BOA número 85 de 07/05/2025).

El Tribunal designado para calificar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 1 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por el turno independiente de personas con discapacidad intelectual como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 207 de 6 de octubre), ha tomado los siguientes acuerdos:

- De acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria del proceso selectivo, proceder a la publicación de la lista, en orden decreciente, con las puntuaciones obtenidas en el ejercicio de las personas candidatas que han superado la fase de oposición, pudiendo considerar aprobadas de esta fase un máximo de tres personas por plaza. Esta lista es la siguiente, teniendo en cuenta que el número de plazas convocadas es de 4:

Apellido_1	Apellido_2	Nombre	Nota final
GRACIA	MELENDEZ	JESUS	101,5001
LUQUE	JULIAN	BENJAMIN	99,0084
GIL	GARCIA	VIRGINIA	97,8751
LORAS	GIMENO	MARTA	97,1667
ESCOSA	LATORRE	ALVARO	93,8168
LONGARON	CARRERAS	ADRIAN	88,3502
NEBRA	AZUARA	JOSE ANTONIO	87,8002
CAZCARRA	LOPEZ	ESTER	83,9503
BUEZO	ERAZO	JENNIFER PAOLA	83,2295
VAZQUEZ	BURRIEL	JOSE LUIS	82,9919
ORTIZ DE ZARATE	MENDEZ	GONZALO	79,9086
CANTON	ABAD	EDUARDO	78,1671

- De acuerdo con la base 3.7 de la convocatoria del proceso selectivo, se abre la fase de concurso y se da un plazo de **10 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación de estos acuerdos, para la presentación de los méritos que deseen a través de la plataforma de méritos cuya dirección web se indica a continuación:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

- Los méritos alegados solo se valorarán hasta la fecha de la convocatoria del proceso selectivo, que es de **6 de octubre de 2021**, y con arreglo a la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal (BOA número 229 de 27 de noviembre de 2018).

En Zaragoza a fecha de firma electrónica
El Secretario del Tribunal
Arturo Martínez Rodés



DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA